

tibada con fundamento, y sin consentimiento por parte de la corporacion; acordaron S.S. se proceda desde luego a dejar libre y espedito el paso de dhas. Suidumbres por los dueños de los terrenos en que se haya verificado la obtencion, en el termino de tres dias, para lo cual se estampe certificacion de este acuerdo, en el citado expediente, y su ejecucion a cargo del primer teniente que lo ha sustenido.

Se acordó por S.S. que el cuarte contiguo a la Sala donde provisionalmente existe una de las escuelas de instruccion primaria, en el Hospital de San Camilo, que hoy dia está agregado a dha. Sala, se separe y cierre la puerta por donde se comunica, y quede aquel para el Servicio de expreso Establecimiento.

Y no habiendo otros asuntos pendientes, labo cante al Sr. Presidente, firmando S.S. de que yo el Sio. interino certifico =

Carretero

Miraflores

Generales

Lopez

Gonzalez

Rueda y Espada

Millan

Grejuelo

Aguirre

